

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como medio necesario para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **FERNANDO ALBERTO CRESPO SEMINARIO**, distinguido profesional médico, catedrático e investigador de la ciudad de Cuenca, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar y combatir el dolor humano;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **FERNANDO ALBERTO CRESPO SEMINARIO**, distinguido médico profesional, catedrático e investigador científico de la ciudad de Cuenca, por su entrega y servicio a favor de los sectores más necesitados de la región.*

*El señor doctor **MIGUEL LÓPEZ MORENO**, Legislador por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor Fernando Alberto Crespo Seminario, la condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL